HECHOS 15: "EL DEBATE DE LAS LEYES DE MOISÉS SEGÚN LA INTERPRETACIÓN DEL JUDAÍSMO"

Estamos estudiando Hechos 15, un capítulo crucial para entender las creencias de la verdadera iglesia a través de los siglos. Lamentablemente, los que quieren abolir la ley de Dios se han aprovechado de este capítulo para intentar distorsionar lo que dice en realidad.

La primera conferencia ministerial en Jerusalén (49 d. C.) fue vital para aclarar las doctrinas fundamentales del cristianismo. Diez años antes, por órdenes expresas de Dios, Cornelio entró en la Iglesia sin ser circuncidado. Esto hizo que los apóstoles revisaran las normas bíblicas que regulaban la entrada de un gentil a la Iglesia. ¿Cuáles eran ahora los requisitos? Las enseñanzas de Cristo ya habían sido incorporadas, entre ellas, el bautismo y la imposición de manos, y sabían que la ley de Dios expresada por los Diez Mandamientos había sido magnificada por Jesús (Mt 5:17-48). Incluía el Cuarto Mandamiento o el sábado, y por extensión, los demás días santos. Nada de esto estaba en juego.

La cuestión que estaba en disputa era: ¿Cuáles son las leyes de Dios que están vigentes para los gentiles conversos y cuáles ahora no tienen que aplicar?

Es vital que examinemos esta conferencia con la perspectiva del primer siglo y no con la del siglo veintiuno. Lucas explica que el tema principal era el siguiente: "Pero algunos de la secta de los fariseos, que habían creído, se levantaron diciendo: Es necesario circuncidarlos, y mandarles que guarden la ley de Moisés" (Hechos 15:5). Este partido "de la circuncisión" insistía en que no se podían aceptar a los gentiles conversos sin que fueran circuncidados y guardaran las leyes de Moisés que incluían las leyes rituales que abarcaban los sacrificios, votos y purificaciones en el Templo. Era algo que solo podían al ser circuncidados.

Este partido quería que los gentiles se convirtieran en judíos. El historiador eclesiástico, José Di Pardo, explica lo que significa: "Palestina [Judea], cuna de la Iglesia, aunque provincia romana, gozaba en cierta medida de gobierno propio… El Sumo Sacerdote era reconocido como la cabeza religiosa de la nación, con ciertas funciones civiles y junto con el Sanedrín o 'Concilio' como es llamado en la Biblia, le fue permitido gobernar de acuerdo con la ley judaica [judaísmo], es decir, la de Moisés, con las adiciones introducidas por los rabíes" (Tratado de Historia Eclesiástica, p. 24). El Comentario Exegético define judaizar, o convertirse al judaísmo como: "guardar las costumbres ceremoniales de los judíos" (p. 447). ¡Esto era a lo que Dios no deseaba que se sometieran los gentiles conversos!

Esta sede del judaísmo en Jerusalén tenía la facultad de interpretar las leyes bíblicas según sus propios criterios y añadir reglamentos, que se volvían parte de "la ley de Moisés" según el judaísmo. Estas leyes incluían la manera de guardar las ceremonias relacionadas con el Templo, como los votos, las purificaciones para no contaminarse con los gentiles, los sacrificios, el sacerdocio levítico y la circuncisión. Todos los judíos y prosélitos [o los convertidos a la fe judía] estaban sujetos a estos reglamentos que emanaban del Sanedrín. Cuando alguien aceptaba el judaísmo, automáticamente se sometía a estas autoridades y sus reglamentos, y se ponía "bajo la ley". Este Sanedrín (con 71 miembros) era dominado por los fariseos y escribas, pero también había muchos saduceos (que no aceptaban la ley oral de los fariseos) y que gobernaban el país bajo el Sumo Sacerdote y oficiaban el Templo.

Explica Edersheim: "No puede dudarse que la secta de los saduceos se originó como reacción en contra de los fariseos. Si estos añadieron a la ley sus propias glosas, interpretaciones y tradiciones, los saduceos tomaron su posición sobre la letra lisa y llana de la Ley. No estaban dispuestos a aceptar ninguna de las adiciones o supererogaciones de los fariseos ni deseaban ser justos en demasía… Sea como sea, los saduceos pertenecían principalmente al partido rico, lujoso y aristocrático, incluyendo a las familias sacerdotales ricas, mientras que las masas populares, y especialmente las mujeres, veneraban y apoyaban al partido fariseo. Así, el fariseísmo vino a ser el partido popular, y como dependía de la sabiduría tradicional, dominaron la teología judía".

Por eso Jesús les dijo a sus discípulos: "En la cátedra de Moisés [el Sanedrín, o los que interpretan la Ley de Moisés], se sientan los escribas y los fariseos. Así que, todo lo que os digan que guardéis, guardadlo y hacedlo; mas no hagáis conforme a sus obras, porque dicen, y no hacen. Porque atan cargas pesadas y difíciles de llevar, y las ponen sobre los hombros de los hombres [todos los reglamentos del judaísmo]; pero ellos ni con un dedo quieren moverlas [son hipócritas]" (Mt 23:2-4).

Por eso, Dios le había mostrado a Pedro y a los demás apóstoles que no debían someter a los gentiles a este "yugo" de las leyes rituales de Moisés interpretadas por el Sanedrín, "que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar" (Hch 15:10).

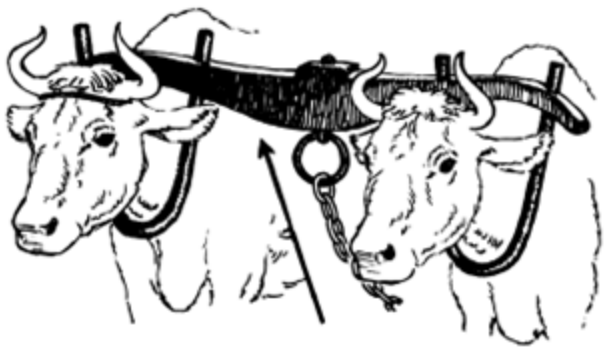

El yugo pesado, la ley de Moisés según el judaísmo

El término yugo, zugon en griego, significa el yugo pesado que colocaban sobre un buey para cargarlo de peso y poder guiarlo. Cristo compara la ley de Dios que él expone con un yugo ligero, que es la obediencia a la letra y el espíritu de la Ley, en vez del yugo pesado de todas esas interpretaciones del judaísmo (vea Mt 11:28-30; Mt 23:4). En la Biblia, la ley de Dios jamás es descrita como una carga pesada, pero sí su tergiversación. Por ejemplo, Juan dijo que los mandamientos de Dios "no son gravosos" [de eisin, o no pesados], (1 Jn 5:3). Pablo, a la vez, dijo que "según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios" (Ro 7:22). De modo que la ley de Dios nunca es considerada en forma negativa.

En cambio, el Sanedrín sí había hecho de la Ley una carga agobiante y frustrante al añadir muchos reglamentos, especialmente sobre la purificación. Hasta hoy día, el judaísmo se define así: "La religión judía es única en cuanto controla y regula toda fase de la vida judía. Sus reglas de conducta se aplican no solo a nuestro comportamiento en la sinagoga, sino también a nuestro trato diario con nuestros semejantes, a la conducción de nuestra vida privada, a la forma en que manejamos nuestro hogar y, hasta a nuestro modo de pensar" (Código de Prácticas Rituales y Leyes Judías, p. 57). Recuerden que los fariseos decían: "un prosélito, cuando decidía cumplir la ley, 'tomaba el yugo del reino de los cielos'. No solo debía guardar los mandamientos de Dios, sino también las leyes rituales interpretadas rigurosamente por el judaísmo. Pero Dios les había revelado a los apóstoles que ahora, 'a ningún hombre llame común o [ritualmente] inmundo'" (Hch 10:28). Pedro les explicó a los fariseos conversos que "ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando [ritualmente] por la fe sus corazones. Ahora pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?" (Hch 15:9-10). Dios removió la necesidad para un gentil de circuncidarse y guardar las leyes rituales de la ley de Dios.

Barclay aclara: "Con respecto a lo que exigía la Ley, los gentiles conversos podían estar ceremonialmente impuros, pero Dios, mediante su Espíritu, había purificado [hecho aceptable y limpio] sus corazones".

Ahora bien, ¿por qué surgieron estas pesadas y detalladas leyes del judaísmo? El Dr. Bacchiocchi explica: "Durante el período intertestamentario, o los cuatrocientos años que separan los libros del Antiguo Testamento del Nuevo Testamento, ocurre un cambio fundamental en el entendimiento del papel que desempeñaba la Ley en la vida del pueblo. Los líderes religiosos se dieron cuenta de que la desobediencia a la ley de Dios había traído resultados desastrosos y penosos, como el exilio a Babilonia de los judíos. Para evitar que volviera a ocurrir algo parecido, ellos tomaron medidas para asegurar que el pueblo judío observara cada detalle de la Ley. Procedieron a interpretar y aplicar la Ley en cada detalle y circunstancia de la vida. En tiempos de Jesucristo, este cuerpo siempre creciente de reglamentos era conocido como 'la tradición de los ancianos' (Mt 15:2)… Esta era la perspectiva que prevalecía en el judaísmo rabínico en los tiempos de Pablo. El resultado fue que la perspectiva del Antiguo Testamento de la Ley 'quedó irrevocablemente alterada e invalidada'. En vez de ser una revelación divina con principios morales para guiar la conducta humana, convirtieron la Ley en el único mediador entre Dios y el pueblo. Creían que solo al guardar y estudiar asiduamente la Ley se podría asegurar la justicia y

la vida en el reino de Dios" (El sábado bajo fuego cruzado, p. 188-189).

Por esta razón, el problema central que surge en esta conferencia ministerial es si se sometía ese pesado "yugo" de las interpretaciones del judaísmo a la ley de Moisés, que hacía gemir al pueblo judío y del que querían librarse. A la vez, el Sanedrín les imponía a los prosélitos ese "yugo" de las interpretaciones de la Ley. Y ahora, los judíos cristianos de procedencia farisea querían imponer ese mismo yugo sobre los gentiles, pero Dios no lo permitió, y por eso Pedro les dijo: "¿por qué tentáis a Dios?" Iba en contra de su expresa voluntad.

Pablo aclaró esto en Gálatas 2:14, cuando le dice a Pedro: "Si tú, siendo judío, vives como los gentiles [es decir, aceptas comer con los gentiles conversos sin tomar en cuenta las normas rituales del judaísmo], ¿por qué obligas a los gentiles a judaizar [o someterse a esos reglamentos del judaísmo]?" Si fuera así, entonces los gentiles tendrían que someterse a las normas rituales y todas las purificaciones para no ser inmundos.

Por lo tanto, Dios inspira a Jacobo, que era ahora el líder de la iglesia en Jerusalén, a dictar la orden decisiva. Jacobo [o Santiago] era el medio hermano de Jesús y en ese entonces era común que un hermano menor ocupara el lugar del hermano mayor. Jacobo, luego de su conversión, había mostrado por sus frutos que era digno de ser un apóstol y el líder de la iglesia en Jerusalén.

Bajo la inspiración de su hermano mayor en el cielo, Jesucristo, Jacobo dijo: "Varones hermanos oídme. Simón ha contado cómo Dios visitó por primera vez a los gentiles para tomar de ellos pueblo para su nombre. Y con eso concuerdan las palabras de los profetas [es decir, en el Antiguo Testamento], como está escrito: Después de esto volveré y reedificaré el tabernáculo de David, que está caído; y repararé sus ruinas, y lo volveré a levantar, para que el resto de los hombres busque al Señor, y todos los gentiles, sobre los cuales es invocado mi nombre, dice el Señor, que hace conocer todo esto desde tiempos antiguos" (Hch 15:13-18).

Jacobo está mostrando aquí que Dios iba a llamar a los gentiles, al igual que a un remanente judío [del tabernáculo caído de David] para formar su Iglesia, y así levantar de nuevo su tabernáculo, o este pueblo santo.

Ahora se establecen los requisitos bíblicos que separan las leyes rituales y las espirituales. Jacobo determina: "Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios [con esas leyes rituales de Moisés], sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre". Estas son leyes bíblicas que siguen vigentes al no ser rituales, pero que se podrían confundir. Robertson explica: "Jacobo está de acuerdo con Pedro al apoyar a Pablo y Bernabé en sus argumentos a favor de la libertad de los gentiles conversos de la ley mosaica ceremonial". Noten, que aquí no están en juego los 10 mandamientos o las demás leyes de Dios.

He aquí las cuatro leyes no rituales en Levítico que los gentiles eran más propensos a violar y que debían guardar para mantenerse puros ante Dios. Son cuatro leyes básicas que debían guardar los extranjeros [gentiles] que vivían dentro de la comunidad de Israel.

Explica El Comentario de Harper: "El genio de este dictamen fue que estaba basado en las mismas leyes que el Antiguo Testamento establece para los 'extranjeros que moran entre vosotros'. La implicancia es que la circuncisión era, en primer lugar, solo para identificar a los judíos [la descendencia física de Abraham] y no a los gentiles conversos. Por lo tanto, las prohibiciones establecidas para los gentiles estaban de acuerdo con las Escrituras que eran leídas cada sábado. Por eso Jacobo acaba diciendo: 'Porque Moisés [el Pentateuco] desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien lo predique en las sinagogas, donde es leído cada día de reposo [sábado]'" (Hch 15:21).

¿Cuáles eran esas leyes que regulaban la pureza religiosa del judío y del gentil y que seguían vigentes? Las cuatro leyes se encuentran en Levítico 17 y 18.

(1). Abstenerse de las contaminaciones de los ídolos. Unos versos más abajo lo aclaran aún más: "que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos" (Hch 15:29).

En Levítico 17:7-9, Dios dice al respecto: "Y nunca más sacrificarán sus sacrificios a los demonios… Cualquier varón de la casa de Israel, o de los extranjeros que moran entre vosotros, que ofreciere holocausto o sacrificio, y no lo trajere a la puerta del tabernáculo de reunión para hacerlo al Eterno, el tal varón será igualmente cortado de su pueblo".

Es obvio que, si alguien comía lo sacrificado a los ídolos, estaba todavía honrando a un dios falso y era un tipo de idolatría. Pablo trata el asunto extensamente en 1 Corintios 8 y 10 y respalda el punto central del decreto de Jerusalén: Dice: "¿Qué

digo, pues? ¿Qué el ídolo es algo, o que sea algo lo que se sacrifica a los ídolos? Antes digo que lo que los gentiles sacrifican, a los demonios lo sacrifican, y no a Dios, y no quiero que vosotros os hagáis partícipes con los demonios… no podéis participar de la mesa del Señor, y de la mesa de los demonios" (1 Co 10:19-21). Pablo luego explica acerca de la conciencia, pues había miembros muy supersticiosos que creían que esa carne ofrecida a los ídolos tenía poderes mágicos y no era así.

(2). La fornicación. En Levítico 18, esta segunda ley cubre un tipo de fornicación muy común entre los gentiles, el casarse entre familiares. Explica El Comentario del Conocimiento Bíblico: "El abstenerse de la inmoralidad sexual tiene que ver con las leyes matrimoniales en Levítico 18:6-20". Bruce también concuerda: "La prohibición contra la fornicación… se aplica aquí en su forma más restringida, el casarse entre parientes demasiado cercanos" (p. 315). Las leyes romanas y griegas permitían matrimonios entre hermanos, con tíos, etc. y, por lo tanto, era algo frecuente.

(3). De [animal] ahogado. La ley que sigue está en Levítico 17:13, "Y cualquier varón de los hijos de Israel, o de los extranjeros que moran entre ellos, que cazare animal o ave que sea de comer, derramará su sangre y la cubrirá con tierra". Otra violación común de un gentil era comer la carne del animal sin haber sido desangrado. Estas son leyes sanitarias y alimenticias que hoy día se aplican en todos los mataderos del mundo, pues se ha comprobado que la sangre se descompone rápidamente y puede transmitir enfermedades a las personas.

(4). Abstenerse de comer sangre. Luego viene la ley en Levítico 17:14, "No comeréis la sangre de ninguna carne… ni el extranjero… comerá sangre".

Así, Jacobo solo estaba reafirmando lo que ya estaba escrito en la "ley de Moisés". Es importante notar que, hasta hoy día, todas estas leyes mencionadas en el decreto de Jerusalén son guardadas en nuestra iglesia. El resto de las leyes bíblicas eran tan obvias y principales que Jacobo no las tiene que enumerar, pues dice que cada sábado son leídas (Hch 15:21). Por eso solo menciona los detalles que los gentiles podían más fácilmente descuidar y por eso fueron nombrados.

Diez años más tarde, Jacobo se reúne con Pablo y otros ministros y vuelve a revalidar estos mismos puntos del decreto con el que Pablo está de acuerdo. Le dice: "Ya ves, hermano, cuántos millares de judíos hay que han creído; y todos son celosos por la ley. Pero se les ha informado en cuanto a ti, que enseñas a todos los judíos que están entre los gentiles a apostatar de Moisés, diciéndoles que no circunciden a sus hijos, ni observen las costumbres [las ceremonias rituales, como los votos y sacrificios]… Haz, pues, esto que te decimos: Hay entre nosotros cuatro hombres que tienen obligación de cumplir voto [es algo bíblico, no del judaísmo, vea Lv 27:2]. Tómalos contigo, purifícate con ellos… y todos comprenderán que no hay nada de lo que se les informó acerca de ti, sino que tú también andas ordenadamente, guardando la ley [ceremonial]. Pero en cuanto a los gentiles que han creído, nosotros les hemos escrito determinando que no guarden nada de esto [cosas como la circuncisión, votos, sacrificios]; solamente que se abstengan de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación" (Hch 21:20-25).

Aquí se aclara que la conferencia ministerial en Jerusalén no se trata de si los gentiles deben guardar o no los mandamientos de Dios, sino más bien, si deben guardar las leyes de Dios relacionadas con los ritos y ceremonias e interpretadas por el judaísmo. La respuesta es que no, los gentiles son aceptados en la Iglesia por la fe que expresan en Jesús como su salvador y deben solo guardar las leyes bíblicas tal como se encuentran en el Antiguo y el Nuevo Testamento, con la excepción de la circuncisión, los ritos y las ceremonias, que son aplicables solo al pueblo judío converso.